

**EVALUACIÓN PERIÓDICA**  
**DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**  
**Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE**

Convocatoria Carrera Docente (Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE).

- ✓ DEPARTAMENTO: -
- ✓ ÁREA: de la Tecnología y la Gestión
- ✓ EXPTE. N° TRA-2025-52898#UNNE
- ✓ UNIDAD CURRICULAR: MEDIOS DE EXPRESIÓN I
- ✓ CARRERA: Diseño Gráfico
- ✓ CARGO QUE SE EVALÚA: Auxiliar Docente de Primera
- ✓ DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: D.G. Daniela Vivian SALINAS, D.G. Darío Félix SAADE y Arq. María José KISZKA  
ESTUDIANTE OBSERVADORA: Srta. Micaela Aldana PEREZ - DNI N° 41.351.110  
DOCENTE INSCRIPTA: Esp. DG. Marisa Silvia Paula PETTINICHI

FECHA: 19/11/2025 – Hora: 11:00  
-----

En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 19 días del mes de noviembre de 2025, a las 11:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE (Resol. N° RES-2024-832-CS#UNNE), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "MEDIOS DE EXPRESIÓN I" del Área de la Tecnología y la Gestión de la Carrera de Diseño Gráfico de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.-----  
Se deja constancia de la ausencia de la Observadora Estudiantil, Srta. Micaela Aldana PEREZ - DNI N° 41.351.110.-----

**EVALUACIÓN DEL INFORME DE LA DOCENTE:**

Formación académica: (Subtotal: 100 puntos)

Formación docente: (Subtotal: 120 puntos)

Actividades de actualización y perfeccionamiento: (Subtotal: 50 puntos)

Trayectoria docente universitaria: (Subtotal: 50 puntos)

**Producción y divulgación en docencia:** (Subtotal: 50 puntos)

**Trayectoria en investigación científica y/o artística:** (Subtotal: 50 puntos)

**Producción en investigación científica y/o artística:** (Subtotal: 50 puntos)

**Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria:** (Subtotal: 50 puntos)

**Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social:** (Subtotal: 60 puntos)

**Formación de Recursos Humanos:** (Subtotal: 60 puntos)

**Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación:** (Subtotal: 30 puntos)

**Actividades de gestión universitaria:** (Subtotal: 0 puntos)

**Actividades profesionales:** (Subtotal: 30 puntos)

La sumatoria de los subtotales considerados es 700 puntos.

En la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE se indica "finalizada la etapa de otorgamiento de puntaje respetando los topes asignados a cada categoría, se dividirá la sumatoria total por 10, para obtener el valor que entrará a ponderarse junto con los otros antecedentes".

**Puntaje total obtenido: 70 pts.**

#### **EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:**

1. El plan de actividades docentes presentado guarda pertinencia con el plan de estudios de la carrera, considerando que el mismo fue creado y desarrollado atendiendo a lo planteado en el programa de la materia y éste a su vez responde a lo establecido en el plan de estudios de la carrera. **10 pts.**
2. El plan de actividades docentes presentado guarda coherencia interna con los componentes curriculares, ya que los aborda y considera a la hora de ser planteados y llevados a la práctica. **10 pts.**
3. El desarrollo metodológico está centrado en el estudiante, ya que el plan de actividades docentes presentado menciona y hace hincapié en la metodología de aprendizaje llamado aula taller, el cual permite un replanteo total en la dinámica de aprendizaje. Si el aula es un taller, el alumno cambia de rol (respecto del aula tradicional), y se transforma en sujeto activo de su propio. Del mismo modo, el docente, de único depositario de la verdad, pasa a ser un sujeto más en el aprendizaje. **10 pts.**
4. La integración de las TIC es acorde a la modalidad asumida ya que la materia es teórico práctica y está programada para ser dictada de manera presencial, salvo en los casos que las

condiciones así lo requieran se dictan clases de manera virtuales, para ambos casos se implementan recursos tecnológicos que se adecúen a las necesidades. **10 pts.**

5. Los criterios de selección bibliográfica son pertinentes y acordes a las necesidades del desarrollo de los contenidos de la materia. **10 pts.**

6. La articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares por lo que se considera de suma importancia la vinculación constante con las demás materias del nivel, pero por sobre todo con Morfología y Medios de Expresión 2, para que los estudiantes puedan realizar un proceso de formación en el que sintetizan los conocimientos teóricos para arribar a un producto de diseño. Por ello se propone realizar un seguimiento conjunto de la evolución de los trabajos y de común acuerdo con las cátedras determinar contenidos a implementar en pos de mejorar continuamente los requerimientos necesarios. **10 pts.**

7. El plan guarda integralidad entre las funciones sustantivas de extensión, ya que propone durante los próximos cuatro años, desarrollar actividades de Extensión Universitaria que se en marcarán en las propuestas programadas por la Cátedra Medios de Expresión 1, la Secretaría de Extensión de nuestra Facultad, la Secretaría General de Extensión Universitaria, o aquellas que surjan de los proyectos de investigación en desarrollo en el Área o la Facultad. Estas actividades estarán orientadas a fortalecer los vínculos entre la universidad y la comunidad, promoviendo la transferencia de conocimientos y el trabajo colaborativo en temas de relevancia socio-cultural. **10 pts.**

**Actividades previstas en el marco de la Cátedra menciona:**

*1. Proyectos con enfoque socio-cultural en la región:*

- Continuar trabajando con comunidades locales, como la comunidad Qom, a través de actividades de extensión que promuevan la preservación y difusión de su identidad cultural y visual.

- Desarrollar propuestas de diseño colaborativo con emprendedores locales, especialmente aquellos con enfoques ecológicos o sustentables, promoviendo estrategias visuales que potencien sus proyectos.

*2. Transferencia de conocimientos a la comunidad:*

- Elaborar talleres y capacitaciones dirigidos a organizaciones sociales, comunitarias o educativas, donde se aborden temas relacionados con el diseño gráfico como herramienta de comunicación y transformación social.

- Generar espacios de co-creación con actores locales para abordar problemáticas específicas de la región, utilizando el diseño como medio para proponer soluciones creativas.

*3. Producción de material gráfico y audiovisual:*

- Colaborar con la creación de materiales didácticos y comunicacionales adaptados a las necesidades de las comunidades involucradas en los proyectos de extensión, asegurando su accesibilidad y pertinencia cultural.

Concluye: Las actividades de extensión universitaria proyectadas estarán orientadas a fortalecer los lazos entre la universidad y la sociedad, promoviendo la transferencia de conocimientos y el trabajo colaborativo en temas clave para el desarrollo cultural y social de la región.

8. El plan de actividades docentes desarrollado es factible en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales, ya que se considera la totalidad de clases en el cuatrimestre como así también la carga horaria total y se adecúa a la misma. **10 pts.**

9. El plan presentado mantiene articulación de los ítems con relación a los alcances del título, perteneciente en el caso de la Materia Medios de Expresión I, al área de la tecnología y gestión de la carrera de Diseño Gráfico. **20 pts.**

**Puntaje total obtenido: 100 pts.**

#### **VALORACION DEL INFORME DE DESEMPEÑO DE LA DOCENTE:**

El planeamiento de actividades presentado es valorado positivamente debido a la participación activa en reuniones de organización y planificación del curso, confección y actualización de planillas de asistencia, corrección y regularidades, colaboración en la elaboración de materiales bibliográficos y educativos. La selección de contenidos es correspondiente al contenido del programa de la materia. Los objetivos planteados fueron logrados satisfactoriamente en gran parte debido a la implementación de la modalidad de dictado adoptada por la materia siendo éste el aula taller donde se promueve el “aprender haciendo”, donde los estudiantes asumen un rol activo en la construcción de su conocimiento mediante el intercambio constante de roles entre emisores y receptores, una evaluación continua la cual no solo se centra en los resultados finales, sino en el proceso completo de aprendizaje, con énfasis en el desarrollo progresivo de competencias y con el aporte constante de material didáctico junto a recursos digitales, concluye que las actividades realizadas durante este período han contribuido al fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en la cátedra, promoviendo un aprendizaje significativo y alineado con los objetivos planteados. El desempeño de la docente fue positivo y eficaz en las actividades asignadas. La actualización y profundización de los contenidos ha sido constante a través de diplomaturas y cursos realizados en el período evaluado.

4

#### **VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:**

Se valora favorablemente el informe aportado por la institución respecto de los resultados de la encuesta a estudiantes implementada anualmente por la Secretaría Académica de la Unidad Académica, debido a los valores arrojados por la misma, ya que de un total de 11 estudiantes, 8 han dado su calificación positivamente. En cuanto a la participación de la docente en actividades institucionales (comisiones curriculares, comisiones ad hoc, participación en talleres o jornadas institucionales, misiones oficiales, etc.), en el período informado, en los registros obrantes en el ámbito de la Secretaría Académica no hay mención de actividades de estas características llevadas a cabo por la docente. Se consideran positivamente las valoraciones de la última evaluación docente emitida en la propuesta de la Comisión AD-HOC donde se menciona que reúne satisfactoriamente las condiciones que aseguren el desempeño de la función docente en el cargo y jerarquía.

### EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

1. Se considera muy buena habilidad comunicacional, por parte de la docente, en el desempeño en su exposición oral, contando con el apoyo de la plataforma Genially para la misma. **10 pts.**
2. La docente manifiesta por su parte una gran motivación para permanecer en el cargo, manifestándose así en su propuesta de plan de actividades docentes a desarrollar en actuaciones futuras, como en el informe docente presentado a través de su desenvolvimiento en el período evaluado. **10 pts.**
3. La docente deja en claro tener el conocimiento del tema objeto de concurso y responde de manera precisa a las preguntas. **10 pts.**
4. La docente evaluada manifiesta de manera clara y concisa su plan de actividades docentes, dejando en claro tener conocimiento del mismo. **20 pts.**
5. En su exposición la docente marca la relevancia y vinculación de la unidad curricular de 1° año de la carrera de Diseño Gráfico correspondiente en el plan de estudios y puede articular claramente cómo se relaciona con otras unidades curriculares, y con las competencias y el perfil profesional. **10 pts**
6. Evidencia todos los aspectos subsanados respecto de lo solicitado por los evaluadores en anteriores evaluaciones periódicas. **20 pts.**
7. En cuanto a la articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente es clara. **20 pts.**

5

**Puntaje total obtenido: 100 pts.**


### DICTAMEN DEFINITIVO:

En cuanto a todo lo valorado anteriormente de manera favorable y teniendo en cuenta las consideraciones positivas de los informes de desempeño e institucionales, como así también los puntajes totales ponderados para la evaluación periódica, los cuales son 270 puntos; el jurado considera que la Esp. D.G. Marisa S. Paula PETTINICHI reúne satisfactoriamente las condiciones que aseguren el desempeño de la función docente en el cargo y jerarquía.

Elementos que entran en valoración en la evaluación periódica	Puntaje obtenido	Cálculo ponderado	Puntaje ponderado
Títulos y Antecedentes: Peso ponderado: 40%	70	70 x 40	2800
Plan de Actividades Docentes: Peso ponderado: 30%	100	100 x 30	3000
Entrevista: Peso ponderado: 30%	100	100 x 30	3000
<b>Total: 100%</b>			<b>8800/100=</b> <b>88 puntos</b>

**Puntaje total ponderado: 88 pts.**

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe del docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por la docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, de la Esp. DG. Marisa Silvia Paula PETTINICHI como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular "MEDIOS DE EXPRESIÓN I" del Área de de la Tecnología y la Gestión de la Carrera de Diseño Gráfico por el período de cuatro (4) años.-----



Arq. María José KISZKA



D.G. Darío Félix SAADE



D.G. Daniela Vivian SALINAS